

PROCESO CAS N° 65-2019-MDJM

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE (01)
TÉCNICO ADMINISTRATIVO PARA LA SUB GERENCIA DE DEPORTE, JUVENTUD Y
PREVENCIÓN DE DROGAS

I. OBJETIVO DEL PUESTO:

Es cumplir con las metas trazados en el Plan Operativo Institucional, a través de contratación un técnico administrativo para la Casa de Jesús María y José perteneciente a la Sub Gerencia de Deporte, Juventud y Prevención de Drogas.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	01 año de experiencia en general como mínimo. Mayor a 03 meses de experiencia específica relacionados al puesto o a la materia.
Competencias (2)	<ul style="list-style-type: none">- Planificación- Iniciativa- Orden- Organización de información- Responsabilidad- Compromiso- Vocación de servicio
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Estudiante universitario o técnico en curso de las carreras de Administración, Contabilidad, Derecho, Asistente administrativo y contable
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">- Marketing- Administración- Sistemas Administrativos-Gestión Pública
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	<ul style="list-style-type: none">- Conocimiento de ofimática a nivel usuario- Adecuado manejo de documentación.- Conocimiento de marketing- Conocimiento de sistemas administrativos- Buena atención al ciudadano.



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Apoyar en el desarrollo de las actividades organizadas por el área de la sub Gerencia de Deporte , Juventud y Prevención de Drogas
- b) Apoyar en la recepción, información y registro que se brinda a los ciudadanos del distrito.
- c) Apoyar en la organización de la agenda llevada en la Casa de Jesús María y José.
- d) Apoyar en la elaboración de documentos (informes, memorándum, cartas, etc.).
- e) Apoyar en mantener archivado y ordenado los documentos que se realizan en la Casa de Jesús María y José.
- f) Apoyar en el control del Gimnasio que se encuentra en la Casa de Jesús María y José.
- g) Apoyar en el reporte al jefe inmediato el avance y resultados de las actividades encomendadas.
- h) Apoyar en la orientación a los ciudadanos que asisten a la Casa de Jesús María y José, en cuanto a los servicios que presta la Municipalidad.
- i) Apoyar en el seguimiento de la ejecución de las actividades realizadas en la Casa de Jesús María y José.
- j) Apoyar en actividades derivadas de las acciones previstas por el área de Participación vecinal.
- k) Realizar otras funciones, asignadas por el Sub Gerente de Deporte, Juventud y Prevención de Drogas, relacionadas al puesto.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sub Gerencia de Deporte, Juventud y Prevención de Drogas. Jr. Cuba N°749 - Jesús María
Remuneración mensual	S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos soles), incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Duración del contrato	03 meses
Otras condiciones del contrato	Sujeto a renovación, en caso sea requerido por el área usuaria.